

	FONPACÍFICO NIT. 901.039.684	Código: 300.30.5.1.	
	DOCUMENTO PREVIO	Versión: 1	
		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 1 de 8	

**DOCUMENTO PREVIO
DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

**MODO DE SELECCIÓN
NIVEL 1 “ORDEN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN” DE LA CONTRATACION DERIVADA DE
FONPACIFICO.**

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, adoptado mediante Resolución No. 018 del 30 de julio de 2021, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una Orden de Suministro, bajo el siguiente marco:

1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer

LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZÓNICO – CDA, suscribió Convenio Interadministrativo No. 407 con El FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO, para la realización del proyecto presentado ante el Fondo Nacional Ambiental – FONAM, denominado: **IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA REGIONAL DE LA AMAZONÍA PARA EL DESARROLLO Y EL FOMENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAINÍA, GUAVIARE, VAUPÉS**, cuyo objetivo general es **FORTALECER LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL FOMENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES EN EL TERRITORIO.**

Es fundamental para el desarrollo sostenible del norte y el oriente amazónico, la gestión interinstitucional para la ejecución de proyectos que fortalezcan el manejo adecuado de los recursos naturales, encontrando posibles alternativas de solución para reducir los impactos que se puede generar sobre la oferta de servicios ecosistémicos y contrarrestar entre otros los procesos de la deforestación; toda vez que incluyen ecosistemas boscosos que propende por la protección, conservación y manejo sostenible de los recursos naturales, limitando su pérdida.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad establece en su Capítulo IV. “Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar Produciendo” el Programa: Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos; Productos: Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes; Pacto: Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo; Línea 1: Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático.

El Plan de acción C.D.A. 2020 – 2023 “Por una Amazonía Sostenible para Todos”, estableció como uno de sus objetivos. Promover procesos productivos sostenibles y los negocios verdes. Programa 3201 FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Subprograma: 3201-1 Impulso a Negocios verdes sostenibles de la región; Proyecto 3201-1-1 Fortalecimiento a sectores productivos y ambientalmente sostenibles en la jurisdicción de la CDA; e identificó 4 indicadores: Unidades productivas fortalecidas; Planes departamentales de Negocios Verdes formulados; Nodo Regional de Negocios verdes Consolidado; Departamentos con ventanilla verde consolidada en la jurisdicción de la CDA.

Dentro de los compromisos de la Corporación C.D.A con el desarrollo sostenible, está el de fortalecer los Negocios Verdes aprovechando de manera responsable los recursos naturales, de esta manera se hace necesario cubrir la necesidad de energía eléctrica en la zona rural de la

	FONPACÍFICO NIT. 901.039.684	Código: 300.30.5.1.	
	DOCUMENTO PREVIO	Versión:	1
		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 2 de 8	

jurisdicción, utilizando energías limpias para los hogares, de esta manera se contribuye a mejorar la emergencia climática y la transición de una economía baja en carbono.

El sistema de energía fotovoltaica presenta un sinnúmero de beneficios tales como. a) Ideal para su uso en puntos aislados de red o en zonas de difícil acceso. B) es inagotable y no contamina, por lo que contribuye al desarrollo sostenible y favorece el desarrollo del empleo local. C). No emite gases de efecto invernadero por lo que contribuye al no calentamiento global. D) Se adapta a los ciclos naturales (por eso se denomina renovable), lo que permite el desarrollo presente sin poner en riesgo las futuras generaciones, d) No contamina el aire ni emite sustancias tóxicas, no genera residuos ni contaminación del agua, lo cual es un factor muy importante teniendo en cuenta los espacios donde se usaran.

FONPACIFICO se compromete a desarrollar las gestiones necesarias para que la ejecución de las actividades del proyecto antes mencionado. El suministro se realizará de conformidad con las especificaciones técnicas aprobadas por el CDA, los cuales se detallan en este documento previo.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro del sector de desarrollo “Minas y Energía”, línea de acción “Inclusión de Energías alternativas”, Programa: “Todos con energía”.

En este convenio se acordó adoptar en el banco de proyectos de la Alianza Paz Pacifico, entre otras, este suministro por lo que es viable su ejecución en el marco de la presente alianza.

2. Objeto a contratar con sus especificaciones, para su ejecución, y los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

Objeto:

ORDEN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 12 PANELES SOLARES ACTIVIDAD DERIVADA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 407 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZÓNICO – CDA Y EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACIFICO.

con las siguientes características:

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:

ITEM	DESCRIPCION CADA KIT INCLUYE	CANTIDAD	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	CONECTOR MC4 MACHO/HEMBRA 2.5/6MM2 1000VDC GRADO DE PROTECCIÓN IP65 PAREJA	6	\$ 38.200	\$ 229.200
2	BRAKER 21A 2P RIEL DIN AC	1	\$ 295.380	\$ 295.380
3	BRAKER 63A 2P RIEL DIN DC	1	\$ 337.802	\$ 337.802
4	BRAKER 16A 2P RIEL DIN DC	1	\$ 337.802	\$ 337.802
5	CABLE SOLAR ESTAÑO CON DOBLE RECUBRIMIENTO CERTIFICADO 6MM/2	60	\$ 14.500	\$ 870.000
6	TABLERO DE 8 CIRCUITOS BRAKER CERTIFICADOS	1	\$ 270.000	\$ 270.000

DOCUMENTO PREVIO

7	CABLE SOLDAFLEX #6	30	\$ 35.200	\$ 1.056.000
8	VARILLA COBRE CON SU RESPECTIVA BORNEA/13MM-2MTS	1	\$ 270.000	\$ 270.000
9	CABLE ESNUDO/GRAPA/TERMINALES DE ORO	5	\$ 25.800	\$ 129.000
10	CANAleta RANURADA 40X40/FRENOS RIEL DIN/RIEN DIN	1	\$ 345.700	\$ 345.700
11	TUBERIA EMT 3/4 CAJA DE PASO 10X10/CURVAS TERMINALES Y UNIONES	1	\$ 613.000	\$ 613.000
12	KIT DE ESTRUCTURA RIEL ALUMINIO/GRAPA/CLIP TIERRA/EDN CLAND/MID CLAND	1	\$ 2.676.000	\$ 2.676.000
13	BATERIA SECA EN GEL 100AH-12V	4	\$ 1.815.850	\$ 7.263.400
14	INVERSOR OFF GRID 3000VA/120AC3 AÑOS DE GARANTIA	1	\$ 5.700.000	\$ 5.700.000
15	PANEL SOLAR MONOPERC MEDIA CELDA 450W/20.85 DE EFICIENCIA	4	\$ 1.940.000	\$ 7.760.000
16	INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN	1	\$ 2.011.367	\$ 2.011.367
COSTO DIRECTO				\$ 30.164.651
ADMINISTRACIÓN		A	4%	\$ 1.206.586
IMPREVISTOS		I	4%	\$ 1.206.586
UTILIDAD		U	4%	\$ 1.206.586
IVA SOBRE UTILIDAD		IVA	19%	\$ 229.251
VALOR TOTAL CADA KIT				\$ 34.013.660
VALOR TOTAL DE DOCE KIT			12	\$ 408.163.920

Tipo de Contrato:

ORDEN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN

Plazo de Ejecución:

CUATRO (04) MESES, contados a partir del acta de inicio.

Lugar de ejecución del contrato:

La ejecución del suministro e instalación se llevará a cabo departamentos de Guainía, Guaviare y Vaupés.

Forma de pago:

FONPACIFICO pagará el valor del contrato de la siguiente forma:

ANTICIPO: Equivalente al (20%), del valor del contrato una vez se apruebe el plan de trabajo y cronograma de actividades, aprobación de documentos y la suscripción del acta de inicio.

	FONPACÍFICO NIT. 901.039.684	Código: 300.30.5.1.	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 4 de 8	

PAGOS PARCIALES: Un segundo pago del 30% una vez sea entregado el 40% de ejecución técnica. Un tercer pago del 30% una vez sea entregado el 70% de ejecución técnica. Un pago final del 20% una vez sea entregado el 100% de ejecución técnica y a la firma del acta de recibo a satisfacción del objeto del contrato, los pagos se realizan previa presentación de la cuenta de cobro, factura o documento soporte respectiva y soportes de pago de aportes a seguridad social (salud y pensión) y riesgos laborales.

PARÁGRAFO 1: Es requisito de procedencia de todos los pagos, el informe del CONTRATISTA soportado con las respectivas evidencias, el acta parcial o acta final de recibo a satisfacción de los bienes y servicios prestados, el informe expedido por el supervisor de recibo a satisfacción de los bienes y servicios prestados, la cuenta de cobro, factura o documento soporte y los respectivos soportes de paz y salvo en seguridad social y parafiscales del CONTRATISTA a los que haya lugar. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago por parte de FONPACÍFICO, supone la entrega real y efectiva del servicio, los informes y/o productos pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas descritas en la invitación directa, Oferta Técnica y económica y el Contrato.

3. Modo de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde al NIVEL 1 “ORDEN DE SUMINISTRO”. Está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.

4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

El valor estimado del contrato será de **CUATROCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$408.163.920,00) M/cte.** si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden municipal.

Los criterios para seleccionar la oferta más conveniente para el interés general.

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y el monto del mismo.

DOCUMENTO PREVIO

FACTORES	PUNTAJE
PROPUESTA EXPERIENCIA PUNTAJE MAXIMO	30
PROPUESTA ECONOMICA	60
IDONEIDAD	10
TOTAL	100

5. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS		
MATRIZ CALIFICACION DE RIESGO		
PROBABILIDAD		VALORACION
RARO	Puede ocurrir excepcionalmente.	1
IMPROBABLE	Puede ocurrir ocasionalmente	2
POSIBLE	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	3
PROBABLE	Probablemente va a ocurrir	4
CASI CIERTO	Ocurren en la mayoría de las circunstancias	5

IMPACTO DE RIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTRFICO	5

VALORACION DE RIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTRFICO	5

CATEGORIA DE RIESGO	VALORACION
RIESGO EXTREMO	8, 9 Y 10
RIESGO ALTO	6 Y 7
RIEGO MEDIO	5
RIESGO BAJO	2, 3 Y 4

Tipificación	Probabilidad de Riesgo	Impacto de Riesgo	Valoración de Riesgo	Categoría de riesgo	Asignación de riesgo
Variación en el tiempo de ejecución	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Variación de precios	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Falta de Idoneidad del equipo de trabajo	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico

	FONPACÍFICO NIT. 901.039.684			Código: 300.30.5.1.	
				Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO			Fecha de Aprobación 01/04/2021	
				Página 6 de 8	

Incumplimiento de las Obligaciones laborales	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Accidentes de trabajo	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico

Al momento de la presentación de la propuesta se entienden aceptados los riesgos en los términos previstos.

6. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El Asociado Técnico seleccionado deberá presentar garantía de seriedad de la oferta.

La garantía de seriedad de la oferta, con el recibo de pago, debidamente firmados por el asociado técnico con la siguiente información:

BENEFICIARIO: FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL- FONPACIFICO

AFIANZADO: El Asociado técnico.

VIGENCIA: SESENTA DIAS

CUANTÍA: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato de una garantía única de cumplimiento, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901039684-5 Y EL CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZÓNICO – CDA-, identificada con NIT No. 838.000.009-6, como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

- **BUEN MANEJO Y BUENA INVERSION DEL ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% del valor pagado por concepto de ANTICIPO desde el perfeccionamiento del contrato hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más

- **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más.

- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Por el 5% del valor del contrato y una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más a partir de la terminación del contrato.

- CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Por el 15% del valor del valor final del suministro del contrato y una vigencia de cinco (5) años, a partir del acta de recibo definitivo del suministro objeto del convenio.

La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.

Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un asociado técnico plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del asociado técnico plural.

LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO DE QUE TRATA ESTE CAPITULO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO.

7. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial?	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
Chile		SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP	NO	NO	NO
Corea			Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción 64.459.500.000 COP	NO		

Estados EALC		SI	Bienes Y Servicios \$947.235.394 COP Servicios de Construcción \$23.680.884.850 COP	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP			
Triángulo del Norte	El Salvad or	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Guate mala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Hondur as	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	Bienes y Servicios \$938.656.236 COP Servicios de Construcción \$23.466.405.900 COP	NO	NO	NO

Para constancia se firma en Santiago de Cali, Valle del Cauca a dos (02) días del mes de Marzo de 2022.

Versión Original Firmado

CAROLINA GÓMEZ CANDELA

Profesional de apoyo a la Oficina Jurídica y de Contratación

Proyectó: Carolina Gómez Candela, Profesional oficina jurídica y de contratación